

CONSIDERANDO

Que la cultura y el arte en sus diversas manifestaciones, constituyen el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que la señorita **FLOR MARIA PALOMEQUE GUADAMUD**, se ha destacado como una actriz de primera línea en el arte escénico a través de varios programas humorísticos difundidos en la televisión nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y permanente actividad de los artistas ecuatorianos, por mantener vigente las artes y manifestaciones culturales del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señorita **FLOR MARIA PALOMEQUE GUADAMUD**, por su labor desarrollada a favor del arte escénico en el difícil género satírico realizado con verdadero profesionalismo.*

*La Honorable **SANDRA ESTHER SANDOVAL CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL